



Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000070521

Bogotá, 2019-08-09

Señora:

DANIELA LÓPEZ – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Correo Electrónico: daniela1412.p@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1761577085 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud con radicado **0055852** de fecha 05 de Agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita conocer el número de niños huérfanos que reposan en la base de datos, entre otros requerimientos; con el presente nos permitimos informarle que:

En respuesta a su petición, es conveniente indicarle que el procedimiento establecido para solicitar información con el objeto de adelantar Trabajos de Investigación puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/trabajos-de-investigacion>; donde se aclaran los requisitos, documentación requerida y trámite para poder presentar su solicitud.

Esta pretensión puede ser radicada en el Centro Zonal o Sede Regional, más cercana a su lugar de residencia, o en la Sede de la Dirección General del ICBF en la ciudad de Bogotá o enviando su solicitud con los soportes digitalizados al correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co conforme a los requisitos establecidos.

Los formatos requeridos para este tipo de petición pueden ser descargados en el link: <https://www.icbf.gov.co/evaluacion/monitoreo-y-seguimiento-la-gestion>. Los cuales se encuentran rotulados como: "Formato para la Presentación de Proyectos de Investigación Externa" y "Formato Acta de Compromiso y Confidencialidad para Particulares".

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Arévalo

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de agosto de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 16-08-19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080